CUENTA DE COBRO 8

EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR-LA GUAJIRA

Nit 892-115179-0

DEBE A

MARIA ALEJANDRA ARIZA CUELLO

CC 43156023 de MEDELLÍN

POR CONCEPTO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº. PSP-009-2023, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INCLUSIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPANAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA EN EL MANEJO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II Y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO, EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SE ADELANTEN EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA

PERIODO: DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($4.000.000)

MARIA ALEJANDRA ARIZA CUELLO
CC 43156023 de Medellín

San Juan del Cesar - La Guajira, septiembre de 2023

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Ciudad

ASUNTO: **EXONERACION DE RETENCION EN LA FUENTE POR CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**

MARIA ALEJANDRA ARIZA CUELLO, identificada con cedula de ciudadanía No. 43-156-023 de San Juan del Cesar La Guajira certifico bajo gravedad del juramento que:

1. Pertenezco al Régimen Simplificado.

2. Que a la fecha ejecuto el contrato de prestación de servicios profesionales como Profesional Universitario en la Oficina de Asesoría Jurídica del municipio de San Juan del Cesar- la Guajira.

3. Que el valor mensual del contrato es de $ 4.000.000 y cuyo objeto CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº. PSP-009-2023, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INCLUSIÓN, SEGUIMIENTO, ACOMPANAMIENTO DE LA OFICINA JURÍDICA EN EL MANEJO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA - SECOP II Y TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO, EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE SE ADELANTEN EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA

Lo anterior es para darle cumplimiento al Decreto N. 3590 del 28 de Septiembre de 2011 que reglamenta el artículo 173 de la Ley 1450 de 2011.

MARIA ALEJANDRA ARIZA CUELLO
C.C. 43.156-023 De Medellín